

**ACTA DE LA SESIÓN ORDINARIA CELEBRADA POR LA JUNTA DE
GOBIERNO LOCAL EL DÍA 31 DE MARZO DE 2015**

SEÑORES ASISTENTES

PRESIDE

D. Félix Romero Moreno

CONCEJAL SECRETARIO

D. Pablo Moro Nieto

CONCEJALES

D. Antonio Eloy Ortega Gutiérrez

D. Francisco Javier García Ruiz (Se ausenta en el punto 4, siendo las 9.50 horas)

D. Manuel M. Cardeña Gómez

D^a M^a José Figueira de la Rosa

ADJUNTO A INTERVENCIÓN

D. José Calvillo Berlanga

Excusan su asistencia la Sra. Alcaldesa y los señores Hernández García, López Márquez, el Titular de Asesoría Jurídica y el Coordinador General de Hacienda y Administración Pública.

Comparece, a la sesión de la Junta de Gobierno Local la Jefa de Grupo de Secretaría, D^a Inmaculada Chaves Pozo, en sustitución del Titular del Órgano de Apoyo, por encontrarse ausente, a requerimiento del Sr. Concejal-Secretario y de la Sra. Alcaldesa, para asistir al Sr. Concejal Secretario en la redacción del acta.

En la ciudad de Marbella, siendo las nueve horas y treinta minutos del día 31 de marzo de 2015, se reúne la Junta de Gobierno Local, en el Salón, habilitado al efecto, en el Distrito de Nueva Andalucía, con asistencia de los Sres. arriba expresados, al objeto de celebrar la sesión convocada, por Decreto de Alcaldía nº 2015D03528, de fecha 27 de marzo de 2015, una vez vista la relación de asuntos concluidos, remitida por el Titular del Órgano de Apoyo de la Junta de Gobierno Local, al Sr. Concejal Secretario, de fecha 26 de marzo de 2015 y existiendo quórum para la válida celebración de la sesión.

1º.- APROBACIÓN, SI PROCEDE, DEL BORRADOR DEL ACTA DE LA SESIÓN DE LA JUNTA DE GOBIERNO LOCAL, DE FECHA 24/03/15.- Seguidamente se da cuenta del borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/03/15.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** el borrador del acta de la sesión de la Junta de Gobierno Local de fecha 24/03/15.

2º.- CORRESPONDENCIA Y DISPOSICIONES OFICIALES.- Seguidamente se da cuenta de las siguientes disposiciones oficiales:

REAL DECRETO 215/2015, de 24 de marzo, por el que se declara luto oficial con motivo del accidente aéreo acaecido en los Alpes franceses.

RESOLUCIÓN de 16 de marzo de 2015, de la Subsecretaría, por la que se publica la Resolución de 30 de enero de 2015, de la Presidencia del Instituto Nacional de Estadística y de la Dirección General de Coordinación de Competencias con las Comunidades Autónomas y las Entidades Locales, sobre instrucciones técnicas a los Ayuntamientos sobre gestión del padrón municipal.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación del servicio de “Conserjería, Limpieza y Mantenimiento de las Instalaciones Deportivas Municipales”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se convoca la licitación de la contratación del servicio de “Dirección de Obras. Dirección de Ejecución y Coordinación de Seguridad y Salud en fase de Ejecución correspondiente al Proyecto de Ejecución de Vivero de Empresas en Nueva Andalucía, T.M. Marbella”.

ANUNCIO del Ayuntamiento de Marbella, por el que se publica la Formalización del Contrato Administrativo del “Suministro de dieciocho (18) vehículos para uso de la Policía Local del Excmo. Ayuntamiento de Marbella”.

DECRETO 114/2015, de 24 de marzo, por el que se determina el calendario de fiestas laborales de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el año 2016.

ORDEN de 20 de marzo de 2015, por la que se modifica la de 16 de mayo de 2011, de la Consejería de Empleo, por la que se establecen las bases reguladoras de la concesión de subvenciones y su convocatoria a Pymes y autónomos de la Comunidad Autónoma de Andalucía para el desarrollo de proyectos de prevención de los riesgos laborales, se efectúa su convocatoria para el año 2015, y se modifica la de 6 de junio de 2014, por la que se aprueban las bases reguladoras para la concesión de subvenciones del Programa de Apoyo a la Promoción y el Desarrollo de la Economía Social para el Empleo.

ORDEN de 20 de marzo de 2015, por la que se prorrogan algunas de las medidas aprobadas por el Decreto-Ley 8/2014, de 10 de junio, de medidas extraordinarias y urgentes para la inclusión social a través del empleo y el fomento de la solidaridad en Andalucía.

EDICTO del Ayuntamiento de Marbella sobre requerimiento para la retirada de vehículos del depósito municipal.

EDICTO de la Secretaría General del Pleno, Inventario, sobre acuerdo de Pleno del Ayuntamiento, celebrado en sesión ordinaria, el pasado 27 de febrero de 2015, relativo a la rectificación y aprobación, con efectos del 13 de febrero de 2015, del Inventario General Consolidado de Bienes y Derechos del Ayuntamiento de Marbella.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las disposiciones oficiales, anteriormente referenciadas y dar traslado a las delegaciones competentes.

Seguidamente se da cuenta de las Sentencias dictadas en los Procedimientos que a continuación se relacionan, en los que es parte este Ayuntamiento, las cuales tienen el carácter de **NO FIRMES**:

1. **Recurso 1251/2010 (Expte. 133/15-AJ)** iniciado a instancia de W. R. SL. (Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, Sala de lo Contencioso-Administrativo de Málaga), contra orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía, de fecha 07/05/10, por la que se ordena la publicación de la normativa urbanística de la revisión del PGOU de Marbella, aprobado definitivamente por medio de Orden de la Consejería de Obras Públicas y Vivienda de la Junta de Andalucía de 25/02/10; en dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 1656/2014 de 02/09/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto .
2. **Procedimiento Ordinario 1212/2010 (Expte. 305/12-AJ)** iniciado a instancia de L. C. O. SL. (Sala de lo Contencioso-Administrativo del Tribunal Superior de Justicia de Andalucía, con sede en Málaga), contra resolución de la Dirección General de Urbanismo de la Consejería de Vivienda y Ordenación del Territorio, por la que se da publicidad a la Orden de 25/02/10, por la que se aprueba definitivamente la revisión del PGOU. de Marbella; en dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 1212/2010 de fecha 15/09/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto.
3. **Procedimiento Ordinario 494/2010 (Expte. 129/11-AJ)** iniciado a instancia de I. SL. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 3 de Málaga), contra resolución de 02/02/10, por la que se impuso sanción urbanística y primera multa coercitiva recaídas en el expediente 2005/00766/DU; en dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 394/2014 de fecha 30/09/14, DESESTIMANDO INTEGRAMENTE** el recurso contencioso-administrativo interpuesto, declarándose ajustada a derecho la resolución recurrida.
4. **Procedimiento Ordinario 439/2009 (Expte. 1008/09-AJ)** iniciado a instancia de A. A. Y P. I. SA. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga), contra resolución de este Ayuntamiento de fecha 12/02/09, por la que se estimó parcialmente el recurso de reposición interpuesto por la actora contra resolución sancionadora adoptada el 19/08/08 y que imponía sanción pecuniaria; en dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 52/2015 de 13/02/15, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto , al ser conforme la resolución recurrida a derecho, manteniendo todo su contenido y eficacia.

Seguidamente se da cuenta de las Sentencias dictadas en los Procedimientos que a continuación se relacionan, en los que es parte este Ayuntamiento, las cuales tienen el carácter de **FIRMES**:

1. **Procedimiento Ordinario 1161/2006 (Expte. 1161/06-AJ)** iniciado a instancia de P. D. M. M. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra la desestimación del recurso de reposición presentado contra Decreto de fecha 09/06/06 por el que se acordó denegar la Licencia de Apertura para la actividad de aparcamiento público de vehículos en el Centro de Ocio Plaza del Mar.- en dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 2145/2014 de fecha 31-10-14, resolviendo el recurso de apelación nº 732/11 interpuesto contra Sentencia nº 389/2010 de fecha 24/09/10, DESESTIMANDO** el citado recurso de apelación y confirmando la Sentencia de fecha 24/09/10 que **DESESTIMABA** el recurso contencioso-administrativo interpuesto .
2. **Procedimiento Ordinario 233/2006 (Expte. 1550/07-AJ)** iniciado a instancia de P. D. M. M. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra desestimación presunta de la petición formulada el día 13/10/05 en el que se solicitaba certificado acreditativo de la concesión de Licencia de Primera Ocupación por silencio positivo en el Expte. 306/00, posteriormente ampliado contra el acuerdo adoptado por la Comisión Gestora de este Ayuntamiento, desestimando el silencio administrativo invocado.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 1930/2014 de fecha 07/10/14**, de la Sala de lo Contencioso-Administrativo del TSJA, recaída en el recurso de apelación nº 234/2012 interpuesto contra Sentencia nº 232/2011 de fecha 09/05/11, **DESESTIMANDO el citado recurso de apelación** y confirmando la Sentencia de fecha 09/05/11 que **DESESTIMABA** el recurso contencioso-administrativo interpuesto.
3. **Procedimiento Ordinario 126/2011 (Expte. 138/11-AJ)** iniciado a instancia de D^a. L. I. R. G. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra Decreto de fecha 18/11/10 desestimando el recurso de reposición interpuesto contra Decreto por el que se ordenó la reposición de la realidad física alterada de las obras ejecutadas sin licencia, consistentes en la cubrición de 60 m2. en C/ Castillonº 6 de Marbella.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 405/2014 de fecha 20/10/14, ESTIMANDO PARCIALMENTE** el recurso contencioso-administrativo interpuesto, procediendo anular la resolución impugnada, acordando la retroacción de las actuaciones para que por este Ayuntamiento se proceda a tramitar el expediente de legalización.
4. **Procedimiento Ordinario 1222/2006 (Expte. 1520/07-AJ)** iniciado a instancia de D^a. M. D. C., D^a. V., D^a. M. Y D. D. M. H. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra desestimación presunta de la reclamación patrimonial formulada mediante escrito presentado en fecha 13/06/05 solicitando ser indemnizados por la pérdida de dos parcelas.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 496/2013** de fecha 11/07/14 de la Sala de lo Contencioso-Administrativo, dictada en el recurso de apelación interpuesto por este Ayuntamiento contra Sentencia nº 423/2012 de fecha 12/09/12 que ESTIMABA parcialmente el recurso presentado, **ESTIMANDO PARCIALMENTE el recurso de apelación antes citado**, revocando en parte la Sentencia de 12/09/12, condenando a esta Corporación a indemnizar a los recurrentes en la cantidad resultante de disminuir a 2.942.705,50 €el valor que a la fecha de la presente tiene el 50% de la finca Huerta de

Zaragoza, según posterior aclaración realizada mediante Auto de fecha 14/11/14, más los intereses legales de la citada cantidad devengados desde la fecha de la reclamación administrativa (13/06/15) hasta la notificación de dicha Sentencia.

5. **Procedimiento Ordinario 781/2007 (Expte. 11/08-AJ)** iniciado a instancia de R. R. G. H. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra Decreto de fecha 13/09/07 que denegaba Licencia de Obras para la construcción de una cubierta provisional y desmontable a base de brezo y pilares de madera en la Urb. Golf Río Real "Campo de Prácticas".- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 1251/2014** de fecha 09/06/14 del TSJA, sala de lo contencioso-administrativo, recaída en el recurso de apelación 28/2012 presentado contra Sentencia nº 231/2011 de fecha 06/05/11 **DESESTIMANDO** el citado recurso de apelación, confirmando la Sentencia de fecha 06/05/11 que **DESESTIMABA** el recurso contencioso-administrativo interpuesto .
6. **Procedimiento Ordinario 1/2005 (Expte. 612/09-AJ)** iniciado a instancia de D. J. L. R. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra acuerdo de la Comisión de Gobierno de fecha 27/11/02 por el que se concede Licencia de Obras a la mercantil T. SA. para la construcción de 168 viviendas y sótano de aparcamiento en la Urb. Golf Río Real PA-RR-11.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 634/2014** de fecha 10/03/14, dictada por el TSJA de Andalucía en el recurso de apelación 853/2011 interpuesto contra Sentencia nº 180/2010 de fecha 20/04/10 **DESESTIMANDO el recurso de apelación antes citado** y confirmando la Sentencia de fecha 20/04/10 que **ESTIMABA** el recurso contencioso-administrativo interpuesto, declarando la nulidad del acto recurrido.
7. **Derechos Fundamentales 203/2012 (Expte. 201/12-AJ)** iniciado a instancia de U. D. T. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 1 de Málaga), contra acto dictado por el Ayuntamiento de Marbella que dispone la exclusión de un representante sindical en la Mesa General de Negociación.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 1887/2014** de fecha 03/10/14 resolviendo el recurso de apelación nº 1159/2014 interpuesto ante el TSJA de Andalucía contra Sentencia nº 75/2014 de fecha 03/03/14 **DESESTIMANDO el recurso de apelación interpuesto**, confirmando la Sentencia de fecha 03/03/14 que **DESESTIMABA** íntegramente el recurso contencioso-administrativo interpuesto.
8. **Procedimiento Ordinario 520/2012 (Expte. 100/13-AJ)** iniciado a instancia de C. D. P. H. L. C. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 4 de Málaga), contra desestimación presunta por silencio administrativo del recurso de reposición interpuesto por la demandante en fecha 02/05/12, contra resolución de este Ayuntamiento de Parques y Jardines de fecha 23/09/11.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 314/2014 de fecha 23/10/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto .
9. **Procedimiento Abreviado 199/2013 (Expte. 379/13-AJ)** iniciado a instancia de D. J. R. T. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 7 de Málaga), contra Decreto de fecha 12/02/13, desestimando el recurso de reposición interpuesto contra

resolución de 29/10/12, dictada en el Expte. 530/12, que decretó la retirada de valla publicitaria ubicada en la parcela sita en la Urb. Ríomar, C/ Ciruelo 9.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 307/2014 de fecha 19/11/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto.

10. **Procedimiento Abreviado 581/2014 (Expte. 275/14-AJ)** iniciado a instancia de D^a. I. E. P. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 5 de Málaga), contra Decreto de fecha 06/03/14 que estima parcialmente la reclamación realizada por la demandante, solicitando la Responsabilidad Patrimonial de este Ayuntamiento por los daños sufridos el día 24/09/11 en C/ Huerta de los Cristales, esquina a C/ Málaga, al caer a un socavón en el acerado, si bien reduce a la mitad la indemnización reclamada de 6.280,50 € por apreciar concurrencia de culpas.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 400/2014 de fecha 03/11/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto.
11. **Procedimiento Ordinario 13/2011 (Expte. 51/11-AJ)** iniciado a instancia de D. J. S. A. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra resolución de 05/10/10 por la que se desestimó recurso de reposición interpuesto contra el acuerdo de recuperación de oficio de parcela sita en la Urb. Cortijo Blanco.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 44/2014 de fecha 31/01/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto .
12. **Procedimiento Ordinario 413/2009 (Expte. 715/09-AJ)** iniciado a instancia de G. D. C. Y O. G. SL (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra Decreto de fecha 01/04/09 de adjudicación definitiva de contrato de obras.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 460/2013 de fecha 05/12/13, INADMITIENDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto .
13. **Procedimiento Ordinario 272/2011 (Expte. 234/11-AJ)** iniciado a instancia de D^a. A. R. M. (Juzgado de lo Contencioso-Administrativo nº 2 de Málaga), contra denegación por silencio de la solicitud de procedimiento de recuperación de oficio de bien de dominio público instada el 01/09/10.- En dicho procedimiento se ha dictado **Sentencia nº 331/2014 de 31/07/14, DESESTIMANDO** el recurso contencioso-administrativo interpuesto manteniendo la situación recurrida, constituida por el acto presunto de la Administración demandada que por silencio administrativo desestimó la petición de la actora de iniciación del procedimiento de recuperación de oficio de dominio público.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** de las Sentencias dictadas en los Procedimientos Judiciales antes citados.

3º.- ASUNTOS ECONÓMICOS:

3.1.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DEL PADRÓN CORRESPONDIENTE A LA TASA POR EL SERVICIO DE MERCADO (PUESTOS Y CÁMARAS) PERIODO FEBRERO 2015.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar los documentos cobratorios de LA TASA POR SERVICIOS DE MERCADOS, (PUESTOS Y CÁMARAS FRIGORÍFICAS) correspondiente al mes de FEBRERO del ejercicio 2015 (Remesa MERCAM1502).

3.2.- APROBACIÓN DE LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR LA INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA CORRESPONDIENTE AL MES DE ENERO DE 2015.- Seguidamente se da lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Aprobar LOS DOCUMENTOS COBRATORIOS DE LA TASA POR INSTALACIÓN DE QUIOSCOS EN LA VÍA PÚBLICA, CORRESPONDIENTES AL MES DE ENERO DEL EJERCICIO 2015 (Remesa 1501KIOSCO).

3.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE JUVENTUD SOBRE DESIGNACIÓN DE LOS GANADORES DE LOS PREMIOS DEL PROGRAMA “FELICITA LA NAVIDAD 2014”.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.- PROPUESTAS DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE DIVERSAS CERTIFICACIONES DE OBRAS:

3.4.1.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “INSTALACIONES ELÉCTRICAS, REDES DE DISTRIBUCIÓN, ALUMBRADO DECORATIVO Y ORNAMENTAL DE LAS FERIAS DE MARBELLA Y DE SAN PEDRO ALCÁNTARA, DE LAS VERBENAS DE LAS CHAPAS, NUEVA ANDALUCÍA, EL ÁNGEL Y EL INGENIO Y DE LA INSTALACIÓN TEMPORAL EN BAJA TENSION PARA ALUMBRADO DE NAVIDAD EN EL TÉRMINO MUNICIPAL DE MARBELLA AÑOS 2012, 2013 Y 2014” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.2.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORA DE ACCESIBILIDAD EN LA CALLE JOSÉ ITURBI MEDIANTE EL TRATAMIENTO DE LOS ALCORQUES” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.3.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DE “MEJORAS DE INSTALACIÓN ELÉCTRICA Y REFORMAS EN VESTUARIOS DE NAVE MUNICIPAL DE SERVICIO DE LIMPIEZA, SITUADO EN CALLE MERCURIO Nº 4-6 DEL P.I. LA ERMITA DE MARBELLA” (CERTIFICACIÓN FINAL).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.4.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “PROYECTO BÁSICO Y DE EJECUCIÓN DE ASEOS PÚBLICOS EN EL PASEO MARÍTIMO DE SAN PEDRO ALCÁNTARA” (CERTIFICACIÓN Nº 2).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.4.5.- PROPUESTA DEL SR. TENIENTE DE ALCALDE DELEGADO DE OBRAS Y SERVICIOS OPERATIVOS SOBRE APROBACIÓN DE CERTIFICACIÓN CORRESPONDIENTE A LA OBRA DENOMINADA “PLAN DE ASFALTO 2015, T.M. MARBELLA (MÁLAGA)” (CERTIFICACIÓN Nº 1).- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

3.5.- RELACIÓN DE CUOTAS DE COMUNIDADES DE PROPIETARIOS Nº O/2015/62.- Seguidamente se da cuenta de la relación de cuotas de Comunidades de Propietarios nº O/2015/62.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº O/2015/62, por importe de **7.341,68 €**

3.6.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/33.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas S/2015/33.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº S/2015/33, por importe de **14.580,67 €**

3.7.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/34.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas S/2015/34.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/34**, por importe de **134.256,60 €**

3.8.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/35.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas S/2015/35.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/35**, por importe de **218.291,33 €**

3.9.- RELACIÓN DE FACTURAS Nº S/2015/36.- Seguidamente se da cuenta de la relación de facturas S/2015/36.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la relación de facturas, que cuenta con el conforme de la Intervención Municipal, nº **S/2015/36**, por importe de **691.212,46 €**

3.10.- PROPUESTA PARA LA APROBACIÓN DE LOS PADRONES DE LA ORDENANZA FISCAL REGULADORA DE TASA POR SUMINISTRO DE AGUA POTABLE Y TASA POR UTILIZACIÓN DEL SERVICIO DE ALCANTARILLADO.- Seguidamente se da cuenta del informe propuesta del Jefe de Servicio de Gestión Tributaria de fecha 20 de marzo de 2015.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4º.- ASUNTOS DE LA DELEGACIÓN DE BIENESTAR SOCIAL:

Se ausenta el Sr. García Ruiz, siendo las 9.50 horas.

4.1.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.2.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A PRESTACIÓN DEL SERVICIO DE AYUDA A DOMICILIO Y ATENCIÓN A PERSONAS EN SITUACIÓN DE DEPENDENCIA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.3.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A JUSTIFICACIÓN DE LA SUBVENCIÓN CONCEDIDA

A LA ASOCIACIÓN ACEPSA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.4.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A SUBVENCIÓN EN ESPECIE PARA LA BONIFICACIÓN DEL TRANSPORTE URBANO.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.5.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA DE AGUA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

4.6.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL RELATIVA A DENEGACIÓN DE LA BONIFICACIÓN DE LA TASA POR RECOGIDA DE RESIDUOS SÓLIDOS URBANOS.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad acuerda, **APROBAR** la propuesta.

5º.- PROPUESTA DEL SR. CONCEJAL DELEGADO DE INDUSTRIA, COMERCIO Y VÍA PÚBLICA, SOBRE TRANSMISIÓN DE LA LICENCIA Nº 8 DEL MERCADILLO DE NUEVA ANDALUCÍA.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

6º.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL DIRECTOR GENERAL DE PATRIMONIO, BIENES Y URBANISMO, RELATIVA A LA NO CONVENIENCIA PARA EL PATRIMONIO MUNICIPAL, DE LAS FINCAS A OBTENER POR ADJUDICACIÓN DIRECTA EN LOS EXPEDIENTES DE SUBASTA 2012M03, LOTE 7 Y 8, Y 2012M04, LOTE 1.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

7º.- EXPEDIENTES DE ACTIVIDADES CALIFICADAS.- Seguidamente, se da cuenta de los expedientes tramitados a instancia de los interesados que más adelante se relacionan, en solicitud de licencia de instalación de Actividades Calificadas, sujetas a la Ley 7/2007, de 9 de julio de Gestión Integrada de la Calidad Ambiental de la Junta de Andalucía y disposiciones concordantes:

7.1.- Expediente administrativo nº 2014AC00056.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

7.2.- Expediente administrativo nº 2014AC00115.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

7.3.- Expediente administrativo nº 2014AC00060.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

7.4.- Expediente administrativo nº 2014AC00026.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Calificar favorablemente.**

7.5.- Expediente administrativo nº 2012AC00091.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Desestimar** las alegaciones y **Conceder Licencia de Instalación.**

8º.- EXPEDIENTES DE RR.HH.- Seguidamente, se trataron los asuntos del área de Recursos Humanos, Organización y Calidad.

Y la Junta de Gobierno Local **ACUERDA** por unanimidad **Quedar enterada.**

9º.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

9.1.- VARIOS.- A continuación se trataron los siguientes asuntos varios.

9.1.1.- DACIÓN DE CUENTA DE DECRETOS RELATIVOS A ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Se dio cuenta de los decretos.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA**, quedar enterada de los Decretos.

9.1.2.- C. I. Y P./R. S. S., S.L. (EXPTE. 1729/01).

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA Continuar** con la tramitación del expediente de revisión de licencia de obras otorgada por acuerdo de la

Comisión de Gobierno de 9 de julio de 2003 al Reformado de Proyecto Básico de Centro Social Residencial a Grupo Prasa en “Arroyo Nagüeles”.

Se hace constar que en este punto del orden del día se ausenta de la sala el Sr. Moro Nieto, siendo las 10.00 horas.

9.1.3.- **D. J. M. F. V. (EXPTE. D.U. 955/13).**

Se hace constar que el Sr. Moro Nieto se encuentra ausente en este punto del orden del día.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** Iniciar procedimiento sancionador, de conformidad con lo dispuesto en el artículo 13 R.D. 1398/1993, por el que se aprueba el Reglamento del procedimiento para el ejercicio de la Potestad Sancionadora.

Se hace constar que en este punto del orden del día se incorpora a la sesión el Sr. Moro Nieto, siendo las 10.05 horas.

9.1.4.- **PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE INCORPORACIÓN AL INVENTARIO GENERAL CONSOLIDADO DE BIENES Y DERECHOS DEL AYUNTAMIENTO, DE VIARIOS PÚBLICOS DEVENIDOS EN POLÍGONOS DE ACTUACIÓN DEL PGOU DE 1986, QUE TRAS LAS DECLARACIONES DE INNECESARIEDAD HAN SIDO CONSIDERADAS EN EL VIGENTE PLAN COMO SUELO URBANO CONSOLIDADO (2015PLN00018).**- Seguidamente, se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA** aprobar la propuesta.

9.1.5.- **RECURSO DE REPOSICIÓN INTERPUESTO CONTRA ACUERDO DE J.G.L. DE FECHA 23 DE DICIEMBRE DE 2014, PRESENTADO POR LA MERCANTIL A, I. S.L.U. (2014PLN00917).**- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local, del Recurso de Reposición interpuesto por la mercantil A. I. S.L.U, contra el acuerdo de JGL de fecha 23/12/14.

Y la Junta de Gobierno Local , por unanimidad **ACUERDA INADMITIR A TRÁMITE EL RECURSO DE REPOSICIÓN** presentado por la mercantil A. I., S.L.U. por cuanto la actuación administrativa que se recurre no es susceptible de impugnación, al tratarse de un acto de mero trámite. Y **PROCEDER A LA EJECUCIÓN SUBSIDIARIA** por parte de esta Administración para la reconexión del servicio de luz en las mismas condiciones en las que se encontraba con anterioridad a su corte en el “PA-VB-7 El real de Zaragoza”, toda vez que ha quedado constatada la ausencia de voluntad de la mercantil para llevarla a cabo tras el apercibimiento previo efectuado.

9.1.6.- EXPEDIENTE DE OCUPACIÓN DIRECTA EN SISTEMA GENERAL “AREA DOTACIONAL CRISTO DE LOS MOLINOS SSGG-EQ-14”.- (2012PLN00518).- Seguidamente se da cuenta a La Junta de Gobierno Local, del expediente incoado a nombre de D. G. M. C., para inicio de ocupación Directa en Área Dotacional Cristo de los Molinos SSGG-EQ-14.

La Junta de Gobierno Local, por unanimidad, **ACUERDA INICIAR** el expediente de ocupación directa para la obtención de los terrenos destinados por el Plan General vigente a Sistema General EQ-14, “Área Dotacional Cristo de los Molinos”.

10º.- ASUNTOS URGENTES.- Comenzada la sesión y de orden de la Presidencia, se incluyen en el Orden del Día, por razones de Urgencia, previamente declarada, por unanimidad, motivándola en la necesidad de dar pronta satisfacción a los derechos de los ciudadanos y a las necesidades públicas que se sustancian en los asuntos que se incluyen en este punto, y que son tratados a continuación.

Se hace constar que los mismos no han podido ser debidamente estudiados por el Titular del Órgano de Apoyo, ni por el Secretario de la Junta de Gobierno Local, ni por la Intervención, ni por el Titular de la Asesoría Jurídica, dado que han sido presentados una vez realizado el correspondiente Orden del Día; salvo aquellos expedientes en los que se hace constar la existencia de informe.

10.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, RELATIVA A LA APROBACIÓN DE GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.2.-PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDAS PARA SUMINISTROS MÍNIMOS VITALES Y PRESTACIONES DE URGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.3.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.4.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.5.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO) (2)

10.5.1.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.5.2.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA DE EMERGENCIA SOCIAL (ALOJAMIENTO).- Seguidamente se da cuenta de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.6.- PROPUESTA PRESENTADA POR EL TTE. DE ALCALDE DELEGADO DE BIENESTAR SOCIAL, PARA LA APROBACIÓN DEL GASTO Y CONCESIÓN DE AYUDA ECONÓMICA FAMILIAR.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.7.- APROBACIÓN INICIAL DE ESTUDIO DE DETALLE DE PARCELA DE ST (A) EN EL VIRIA C/ JOAQUÍN RODRIGO (2014PLN00007).- Seguidamente se da cuenta a la Junta de Gobierno Local del expediente.

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad **ACUERDA**, Aprobar la propuesta.

10.8.- ASUNTOS URBANÍSTICOS.- Seguidamente se trataron los siguientes asuntos urbanísticos:

10.8.1.- LICENCIAS DE OBRAS.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de obras, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.8.1.1.- E. P. D. R. R., S.L.- (Exp. 1789/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Obras.

10.8.2.- LICENCIAS DE 1ª OCUPACIÓN.- Examinadas las instancias presentadas en solicitud de licencia municipal de 1ª Ocupación, y vistos los proyectos técnicos y demás informes emitidos y unidos a sus respectivos expedientes.

10.8.2.1.- C. M., S.L.- (Exp. 2091/2011).

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.8.2.2.- S. R. H., S.L.- (Exp. 2851/2014).

Y la Junta de Gobierno Local, tras la aprobación unánime de la urgencia, por unanimidad, **ACUERDA CONCEDER** Licencia de Primera Ocupación.

10.9.- PROPUESTA DE LA SRA. ALCALDESA SOBRE APROBACIÓN DE CONVENIO ENTRE EL AYUNTAMIENTO DE MARBELLA Y LA COFRADÍA DE NUESTRO PADRE JESÚS NAZARENO Y MARÍA SANTÍSIMA DE LA SOLEDAD.- Seguidamente se procede a la lectura de la propuesta.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **APROBAR** la propuesta.

10.10.- PROPUESTA PRESENTADA PARA LA APROBACIÓN DE JUSTIFICACIONES CORRESPONDIENTES A SUBVENCIONES CONCEDIDAS. POR ESTE AYUNTAMIENTO, A DISTINTOS BENEFICIARIOS PARA LA ADECUACIÓN FUNCIONAL DE VIVIENDAS.- Seguidamente se da cuenta de informe del Adjunto a Intervención, de fecha 30 de marzo de 2015.

La Junta de Gobierno Local, previa declaración unánime de la urgencia, por unanimidad, acuerda **QUEDAR ENTERADA** del informe de Intervención y **APROBAR** la justificación de las once justificaciones rendidas y contenidas en la relación incluida en dicho informe.

11º.- RUEGOS Y PREGUNTAS.- No se hicieron ruegos ni preguntas.

Y no habiendo más asuntos que tratar, se levanta la sesión, siendo las diez horas y diez minutos del día al principio indicado, levantándose de la misma el correspondiente borrador para el acta respectiva, que será sometida a su aprobación en una venidera, de todo lo cual, como Secretario, doy fe.